República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 7.840 / 2018.

ZAPALLAR, 17 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 6.737/2018 de fecha 30 de Octubre de 2018 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 193/2018, de fecha 13 de Diciembre de 2018, emitido por la Jefa de Administración y Finanzas.
- Memorandum N° 113/2018 de fecha 10 de Diciembre de 2018 emitido por el Encargado de Emergencia y Protección Civil.
- Credenciales emitidas por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

DECRETO:

1° **ASIGNESE DRONE MATRICE 210 RTK-G,** a la Unidad de Emergencia y Protección Civil.

2° **AUTORIZASE** a los siguientes funcionarios municipales como Operadores del Drone.

N°	Nombre Funcionario	Rut	Unidad /Departamento
1	Francisco Javier Rojas Smith		Unidad de Emergencia
2	Aldo Felipe Figueroa Figueroa		Encargado de Emergencia y Protección Civil
3	Javier Transito Pedreros Sepúlveda		Unidad Inspección General
4	Claudio Alejandro Astudillo Chacana		Unidad Inspección General

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: FINANZAS // D.A. 7840.2018

DISTRIBUCION:
1- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – UNIDAD ACTIVO FIJO.
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / RRHH / CTL / SEC / pfc.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR CONTROL